

Publicación	Expansión General, 1
Soporte	Prensa Escrita
Circulación	36 629
Difusión	23 452
Audiencia	112 000

Fecha	29/11/2022
País	España
V. Comunicación	29 985 EUR (31,324 USD)
Tamaño	4,19 cm² (0,7%)
V.Publicitario	2109 EUR (2203 USD)



El Gobierno plantea ampliar a 30 años el cálculo de la pensión **P34**

El Gobierno propone ampliar de 25 a 30 años el cálculo de la pensión

LA REFORMA DE LAS PENSIONES/ El trabajador podría escoger los 28 mejores años de cotización para mejorar su pensión, y desechar los dos peores. Las bases máximas subirían con el IPC más 1,154 puntos.

M. Valverde. Madrid

El Gobierno ha propuesto a la patronal y a los sindicatos ampliar de 25 a 30 años el periodo de cotización exigido para calcular la cuantía de la pensión. En esta propuesta, el Ejecutivo plantea que, en el momento de la jubilación, el trabajador pueda desechar los dos peores años de cotización. El objetivo es que pueda mejorar la pensión suprimiendo estos 24 meses del cálculo de la prestación, según informó anoche el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Hay que recordar que este año, el citado periodo de cálculo está en 25 años.

Con la posibilidad de desestimar los dos peores años de cotización de la carrera laboral, el Ministerio de la Seguridad Social quiere compensar a los trabajadores que, en los últimos años de su carrera laboral, estuvieron en el paro. Sobre todo, afectados por expedientes de regulación de empleo durante la crisis financiera, comprendida entre 2007 y 2013. O también du-

rante la pandemia del coronavirus, que estalló en 2020. Incluso, ha habido trabajadores que han sufrido las dos crisis. No obstante, hay que resaltar que muchos de los países de la zona del euro tienen el citado periodo de cálculo de la cuantía de la pensión por la cotización obligatoria a lo largo de toda la vida laboral.

También es cierto que, en principio, esta es una medida que suscita el rechazo de los sindicatos. Temen que la pensión disminuya con la ampliación del cómputo de años cotizados, porque también entran los primeros ejercicios de la carrera del trabajador, cuando la media salarial es más baja.

Esta propuesta, que se haría de forma progresiva, es una de las que hizo ayer el Ministerio de la Seguridad Social a los agentes sociales en la recuperación del diálogo social sobre la reforma de las pensiones, después de la renovación de Antonio Garamendi como presidente de CEOE. El Gobierno también propuso mejorar las la-



El ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá.

gunas de cotización de los trabajadores cuya carrera de contribución a la Seguridad Social se haya podido ver afectada por tener un hijo. Especialmente, las mujeres que, por regla general, son las más afectadas por esta situación. Es decir, por-

que hasta ahora son más las mujeres que se han visto obligadas a dejar de trabajar y, por tanto de cotizar, para poder atender a los hijos. O, incluso, que han tenido que optar por el trabajo a tiempo parcial, para poder hacer compatible su vida laboral

con el cuidado de los hijos.

El Gobierno también propuso anoche dar un tratamiento especial a las lagunas de cotización que hayan podido tener los trabajadores autónomos. Por ejemplo, porque han tenido que dejar su actividad en las dos crisis eco-

El Ejecutivo quiere compensar las lagunas de cotización a mujeres y a autónomos

nómicas ya citadas o por el fin del negocio debido a muchas circunstancias. Ya, durante la última pandemia, el Gobierno desplegó un abanico de ayudas y de protección al desempleo a los autónomos afectados por la crisis económicas.

Otra propuesta importante que la Seguridad Social hizo anoche a la patronal y los sindicatos es la subida de las bases máximas de cotización hasta 2050 con el índice de precios de consumo; con la inflación real. Más 1,154 puntos. La subida de las bases máximas de cotización, que afectará a los salarios más altos, será correspondida con un incremento de la pensión máxima.

Con esta medida, el Gobierno persigue varios objetivos: el primero es aumentar la recaudación por cotizaciones sociales. Y, con ello, preparar a la Seguridad Social para la jubilación de las generaciones de la explosión de la natalidad. Por eso, a partir del próximo año, el tipo de cotización subirá un 0,6% hasta 2030.

En segundo lugar, al subir la pensión máxima también, que en 2023 será de 3.050 euros mensuales, el Gobierno trata de incentivar la cotización de los trabajadores con mayores salarios.